



## ANUNCIO

Mediante el presente, para general conocimiento de los interesados, se hace público que mediante Decreto núm. 2025-1869 del Sr. Alcalde-Presidente, D. Arturo Eugenio González Hernández, de fecha dieciséis de abril de dos mil veinticinco, se ha resuelto lo siguiente:

**“ PRIMERO.-** Declarar desierta y concluida sin solicitudes de participación, la convocatoria para la provisión temporal en comisión de servicios en plazas de la plantilla de funcionarios del Ilustre Ayuntamiento de San Miguel de Abona, mediante nombramiento como funcionario/a de carrera, el ejercicio de las funciones propias de Grupo C1, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local del Ayuntamiento de San Miguel de Abona, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 31, de 12 de marzo de 2025, en el Tablón de Anuncios Municipal y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de San Miguel de Abona en la misma fecha.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

**TERCERO:** Comunicar a Intervención, al Departamento de Recursos Humanos, así como a la Jefatura de Policía y a los Delegados de Personal para su conocimiento y efectos oportunos”

**CUARTO.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.”

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente

En San Miguel de Abona, a la fecha de su firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Ayuntamiento de San Miguel de Abona**

